

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

159936 *Extracto de la convocatoria para la promoción del deporte femenino*

BDNS: 562.441

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

1. Beneficiarios

Clubs deportivos de Palma y otras entidades sin ánimo de lucro que organizan eventos y/o competiciones deportivas en Palma.

2. Objeto

Otorgar ayudas económicas por la actividad deportiva dirigida al impulso y promoción del deporte femenino federado para promover la equidad de género.

3. Bases reguladoras

Ley General de Subvenciones 38/03, de 17 de noviembre (BOE nº 276, de 18.11.2003); Reglamento de subvenciones 2006 RD 887/2006, de 21 de julio (BOE nº 176, de 25.07.2006) y Ordenanza Municipal de Subvenciones (BOIB nº 35, de 12.03.15).

4. Importe

Hasta un máximo de 2.000 € para clubes y hasta 1.000 € para deportistas individuales por temporada. Esta línea está dotada con un crédito presupuestario de 60.000 €.

5. Presentación de solicitudes

Para los gastos del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y la fecha de publicación de la convocatoria en el BOIB, las solicitudes se tienen que presentar durante el mes siguiente natural en la publicación.

Para los gastos del periodo comprendido a partir de la fecha de publicación y el 31 de octubre de 2021, las solicitudes se tienen que presentar el mes siguiente natural de la fecha del gasto y como máximo hasta el 20 de noviembre de 2021.

6. Otros datos

El texto completo de la convocatoria, así como los anexos pueden descargarse desde la web del Instituto Municipal del Deporte : <http://ime.palma.cat>

Palma, 26 de abril de 2021

El gerente del Instituto
Rafael Navarro Roig

